



ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

RAFAEL RUMÍ RODRÍGUEZ

VOCAL DEPARTAMENTO

JOSÉ CARMONA TAPIA

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

ELISABET ORTEGA GÓMEZ

Reunidos los miembros arriba indicados, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de MATEMÁTICAS: área de conocimiento de ANÁLISIS MATEMÁTICO.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- (1) La Comisión de Selección podrá no valorar a aquellos aspirantes cuyo perfil curricular y académico no guarde relación suficiente, a juicio unánime de la Comisión, con el área de conocimiento.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 14-06-2022
EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta:

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: José Carmona Tapia

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Elisabet Ortega Gómez

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez Elisabet Ortega Gómez José Carmona Tapia	Fecha	13/08/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de MATEMÁTICAS, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ANÁLISIS MATEMÁTICO, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: José Carmona Tapia

DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 14-06-2022
EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez Elisabet Ortega Gómez José Carmona Tapia	Fecha	13/06/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	1/3

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de **MATEMÁTICAS**, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de **ANÁLISIS MATEMÁTICO**, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de dos días hábiles posteriores a su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta:

DILIGENCIA: para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 14-06-2022
EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: José Carmona Tapia

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Elisabet Ortega Gómez

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	13/06/2022
	Elisabet Ortega Gómez		
	José Carmona Tapia		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2